



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

## RESOLUCIÓN No. 005

(enero 26 de 2025)

### SUB ZONAL 2.3.2 ABSOLUTO Y FEMENINO 2025

MEDELLIN, COLOMBIA

### CLASIFICATORIO A LA COPA DEL MUNDO

del 13 al 20 de abril de 2025

**Por la cual se reglamenta el SUB ZONAL 2.3.2 ABSOLUTO Y FEMENINO 2025 en la ciudad de Medellín – Antioquia del 13 al 20 de abril 2025**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, La Federación Internacional de Ajedrez – FIDE y la Confederación de ajedrez para las Américas.

### INVITAN.

A las Federaciones de Venezuela, Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, al SUB ZONAL 2.3.2 ABSOLUTO Y FEMENINO 2025.

### ORGANIZA



El SUB ZONAL 2.3.2 ABSOLUTO Y FEMENINO 2025 es un evento oficial de la Federación Internacional de Ajedrez FIDE- Confederación de Ajedrez para América-CCA, promovido por la Federación Colombiana de Ajedrez (FECODAZ), y La Liga de Ajedrez de Antioquia.

Este torneo forma parte del ciclo del Campeonato Mundial de la FIDE.



Deporte



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

## RESUELVE:

### ARTÍCULO PRIMERO: SEDE, FECHA Y PARTICIPANTES:

El Campeonato de Ajedrez Sub Zonal 2.3.2 Absoluto y Femenino 2025 se llevará a cabo en la ciudad de Medellín, Colombia, a partir del 13 al 20 de Abril de 2025.

El Torneo tendrá lugar en las instalaciones del Parque del Ajedrez Calle 50 # 71 – 147.  
Sede : **Medellín** - Antioquia .

### PARQUE DEL AJEDREZ MEDELLIN ANTIOQUIA:



Deporte



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>



## **PARTICIPANTES:**

**1.1** Todos los jugadores(as) colombianos deberán estar afiliados a un club debidamente constituido y afiliado a una liga reconocida por FECODAZ, condición que se acreditará con la presentación del carné de FECODAZ o su inclusión en el listado oficial de carnetizados. Los jugadores mayores de 65 años y menores de 8 años están exentos de la presentación del carné.

**1.2** Se aprueba la participación de los deportistas de las diferentes Federaciones de acuerdo a los lineamientos de la CCA, teniendo presente los oficiales y extraoficiales.

**1.3 JUGADORES OFICIALES:** Los Campeonatos Sub zonales 2.3.2 Medellín Colombia 2025 Absoluto y Femenino, está abierto a deportistas que representen a federaciones nacionales de ajedrez de Venezuela, Cuba, Puerto Rico y República Dominicana .

Los países integrantes de la Sub zona 2.3.2 de América, tendrán derecho a inscribirse con el siguiente número de jugadores oficiales en Absoluto y Femenino.

- Venezuela. (2) – 1 absoluto, 1 femenino.
- Cuba . (2) – 1 absoluto, 1 femenino.
- Puerto Rico . (2) – 1 absoluto, 1 femenino.



**Deporte**





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

- República Dominicana . (2) – 1 absoluto, 1 femenino.

## 1.4 JUGADOR OFICIAL:

Cada Federación podrá inscribir un Jugador Oficial por cada rama. Los jugadores oficiales tendrán que cubrir sus propios gastos extras, como inscripción, transporte, etc. Los jugadores oficiales se alojarán en uno de los hoteles oficiales del evento, siendo la organización responsable del 60% de los gastos de alojamiento y alimentación. Las acomodaciones se harán dándole prioridad a la habitación doble, esto desde el 13 de abril del 2025 cena ( Check In 15:00 hrs) hasta el 20 de abril del 2025 desayuno ( Check out 11 hrs).

## 1.5 JUGADORES EXTRAOFICIALES: JUGADORES EXTRAOFICIALES:

Cada Federación podrá presentar el número de jugadores extraoficiales que desee, sin ninguna restricción, quienes deberán solventar sus gastos completos de inscripción, traslado, alojamiento y alimentación.

Todo participante deberá presentar un aval de la Federación a la que pertenece. Ningún deportista podrá ser inscrito si no cuenta con el visto bueno de su propia Federación.

El Torneo será Abierto para todos los jugadores de la Sub zona 2.3.2.

## ARTÍCULO SEGUNDO: DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

### REGLAMENTO TÉCNICO

#### CAMPEONATOS SUB ZONALES DE AJEDREZ

#### ABSOLUTO Y FEMENINO SUB ZONA 2.3.2 - 2025

#### MEDELLIN – COLOMBIA - 13 AL 20 DE ABRIL 2025

### 2.1.- FORMATO Y SISTEMA:

- El torneo se jugará por el sistema suizo a nueve (09) rondas o Round Robin para el caso que el torneo en cuestión cuente con 10 participantes o menos, será administrado por el programa Swiss Manager. Todas las partidas deben jugarse con relojes electrónicos que habiliten la opción de incremento de tiempo.

-No está permitido a los deportistas portar ningún tipo de dispositivo electrónico en la sala de juego, el incumplimiento a dicha norma será sancionado con la pérdida de la partida.

Los emparejamientos serán manejados por el programa Swiss Manager certificado por la FIDE bajo la responsabilidad del Oficial de Emparejamientos y el Árbitro Principal.



Deporte





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

La lista inicial y todos los emparejamientos utilizarán la Lista de clasificación estándar de la FIDE válida en la fecha de inicio del torneo. El torneo será calificado con la FIDE.

- La lista de participantes y emparejamientos serán publicadas en la página chess results. <https://chess-results.com>.
- **Los emparejamientos de la primera ronda del evento serán publicados culminada la reunión técnica.**

## 2.2 CONTROL DE TIEMPO:

- El ritmo de juego será de noventa (90) minutos para las primeras 40 jugadas, pasado el control tendrán un incremento 30 minutos, más 30 segundos de incremento desde el primer movimiento.
- El Tiempo de retraso permitido será de treinta (30) minutos contados a partir del inicio de la ronda. Superado ese tiempo la deportista deberá estar presente en su mesa de juego o de lo contrario perderá la partida por incomparecencia.
- El jugador que pierda una partida por incomparecencia (w.o) será retirada del torneo, salvo justificación al árbitro de la categoría antes del emparejamiento de la siguiente ronda.

## 2.3 DESEMPATES:

Los torneos de la CCA utilizan desempates técnicos según las Regulaciones de desempate de la FIDE vigentes a partir del 1 de julio de 2023.

Para las categorías en las que la competencia se juega como un evento del **sistema suizo**, el orden de clasificación final de los jugadores se determina por la cantidad de puntos obtenidos. Si al final del torneo, dos o más jugadores están empatados, el empate se romperá de la siguiente manera:

1. Corte Buchholz 1
2. Buchholz
3. Sonneborn-Berger
4. Sistema acumulativo - Suma de puntajes progresivos
5. Encuentro directo
6. El mayor número de victorias, incluidas las pérdidas.



Deporte





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

7. El mayor número de victorias con piezas negras.

Para las categorías en las que la competencia se juega como un evento de **todos contra todos**, el orden de clasificación final de los jugadores se determina por la cantidad de puntos obtenidos. Si al final del torneo, dos o más jugadores están empatados, el empate se romperá de la siguiente manera:

1. Encuentro directo
2. El mayor número de victorias, incluidas las pérdidas
3. Sonneborn-berger
4. Sistema Koya

**El cupo a la Copa del mundo se define por los sistemas en caso de empate.**

## 2.4 CONDUCTA DEL JUGADOR:

Todos los participantes están sujetos a las Leyes del Ajedrez y se comportarán en todo momento durante el torneo de acuerdo con los estatutos de la CCA y la FIDE y los más altos principios de deportividad.

Se espera que los jugadores estén presentes en todos los eventos oficiales aprobados por la CCA y el Organizador, incluidas las ceremonias de apertura y clausura.

Se espera que los jugadores y jefes de delegación asistan a la Reunión Técnica. De ser necesario, el Árbitro Principal podrá convocar otras Reuniones Técnicas. Se espera que los jugadores cooperen con los medios y estén disponibles para breves entrevistas inmediatamente después de cada partido.

Los jugadores deberán cumplir con los requisitos de las Regulaciones de la FIDE (Manual de la FIDE, §C.01, Artículo 8.1) para mantener una apariencia digna en todo momento durante el evento.

## 2.5 JUEGO LIMPIO: EQUIPO ELECTRONICO

Se implementarán medidas de juego limpio según las pautas anti trampas de la FIDE. Con la única excepción del equipo de registro de movimientos, durante un juego, los jugadores tienen prohibido tener cualquier dispositivo electrónico no aprobado específicamente por el árbitro en el lugar de juego. Dichos dispositivos pueden almacenarse en la bolsa de un jugador, siempre que el dispositivo esté completamente apagado.

Esta bolsa debe colocarse según lo acordado con el árbitro, el jugador tiene prohibido



Deporte



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

usar esta bolsa sin el permiso del árbitro. Las personas acompañantes o espectadores tienen prohibido el uso de dispositivos electrónicos en el lugar de juego, excepto para fotografías cuando lo apruebe explícitamente el árbitro.

## 2.6 COMITÉ DE APELACIONES:

- El Comité de Apelaciones estará formado por 3 personas, una de las cuales podrá ser el Delegado Técnico de CCA. Se nombrarán dos miembros de reserva adicionales en la Reunión Técnica ya que ningún miembro podrá participar en una decisión que afecte a un jugador de su propia federación.
- Una protesta contra una decisión arbitral deberá ser remitida por escrito al Comité de Apelaciones hasta una (01) hora después de finalizada la ronda, acompañada con un depósito de US\$ 200.00 monto que será reembolsado en caso de ser favorable la decisión al reclamante.
- La decisión del Comité de Apelaciones es definitiva, vinculante y surte efecto de inmediato.

<https://handbook.fide.com/chapter/B01DirectTitles2024>

## REGLAMENTO TÉCNICO CAMPEONATO BLITZ COPA MEDELLIN

MEDELLIN – COLOMBIA - 19 DE ABRIL 2025

### XIII.- NORMATIVA APLICABLE

El Campeonato Blitz Copa Medellín se jugará de acuerdo con las Leyes de Ajedrez de la FIDE, el Reglamento General de Competiciones de la FIDE, será válido para ELO FIDE Blitz.

La inscripción se hará de manera conjunta al Campeonato Sub zonal, podrá participar deportistas que no jueguen el torneo y cancelarán un valor de **USD 25** (veinticinco dólares americanos)

El Torneo se jugará en formato sistema suizo **Open** a 11 rondas,

Tiempo de juego: 3 minutos más 2 segundos de incremento por jugada, desde la primera movida.

Para las categorías en las que la competencia se juega como un evento del sistema suizo, el orden de clasificación final de los jugadores se determina por la cantidad de puntos obtenidos. Si al final del torneo, dos o más jugadores están empatados, el empate se romperá de la siguiente manera, sistemas en estricto orden:



Deporte



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

## Sistema Suizo:

- a) Encuentro directo
- b) Rating Performance
- c) Buchholz corte 1 (peor)
- d) Buchholz total
- e) Sonneborn-berger con puntos reales

## ARTÍCULO TERCERO: INSCRIPCIONES JUGADORES COLOMBIANOS:

**3.1.** Todos los participantes deberán abonar por concepto de inscripción al torneo clásico la suma de hasta US\$ 175( Ciento setenta y cinco dólares), **en pesos colombianos** de acuerdo a la TRM del día en que haga el pago; este monto incluye la tasa reglamentaria para la Confederación de Ajedrez de América, fecha límite para realizar dicho proceso hasta el día Viernes 4 de abril de 2025.

### Requisitos para realizar la inscripción:

**Solo se reciben inscripciones a través del siguiente link, adjunte los datos y el soporte de pago:**

<https://forms.gle/LbqGoD9WbkUwZ4DBA>

**Confirmación de Valores de Inscripción:** El valor de inscripción para el clásico es de 175 USD ( **No incluye el Blitz**), sin embargo, los deportistas colombianos pueden acogerse a un descuento dependiendo de la fecha en la que hagan el pago así:

**125** dólares si se inscriben hasta el 28 febrero de 2025.

**150** dólares si se inscriben hasta el 15 de Marzo de 2025.

**175** dólares a partir del 16 de Marzo hasta el 04 de Abril del 2025.

Torneo	Valor
Clásico	Pago de acuerdo a la fecha en la que haga el pago, este debe ser liquidado en pesos colombianos , de acuerdo a la TRM del día en la que se haga el pago.



Deporte





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

<b>Blitz</b>	USD 25 , Valor que se debe pagar en pesos colombianos de acuerdo a la TRM del día del pago, Los deportistas que jueguen solo el Torneo Blitz no deberán pagar acreditación.
<b>ACREDITACIONES ACOMPAÑANTES O ENTRENADORES</b>	En el pago de la inscripción esta incluido el pago de la acreditación para los deportistas, pero para los acompañantes y entrenadores esta debe ser cancelada , tiene un costo de USD 25, este valor se pagará en pesos colombianos de acuerdo a la TRM del día en el que haga se pagó.

**El pago de la inscripción se debe hacer a la siguiente cuenta:**

**Cuenta de Ahorros Bancolombia a Nombre de la Federación Colombiana de Ajedrez.**

**Número de cuenta: 852-000036-46**

**NIT: 860.016.595-0**

**Para La Inscripción de los Jugadores Internacionales:** Ver las Directrices de la Invitación para deportistas internacionales.

**ARTÍCULO CUARTO: DE LA PROGRAMACIÓN:**



**Deporte**



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

SUB ZONAL CLASIFICATORIO A COPA MUNDO		
Fecha	Hora	Actividad
Abril 13 del 2025	Todo el día	Llegada delegaciones/ acreditaciones
Abril 13 del 2025	19:00	Reunión Técnica
Abril 14 del 2025	9:30	Inauguración
Abril 14 del 2025	10:00	Ronda 1
Abril 14 del 2025	17:00	Ronda 2
Abril 15 del 2025	17:00	Ronda 3
Abril 16 del 2025	9:30	Ronda 4
Abril 16 del 2025	16:00	Ronda 5
Abril 17 del 2025	15:00	Ronda 6
Abril 18 del 2025	9:30	Ronda 7
Abril 18 del 2025	16:00	Ronda 8
Abril 19 del 2025	9:30	Ronda 9
Abril 19 del 2025	16:00	BLITZ COPA MEDELLIN
Abril 19 del 2025	19:30	Clausura
Abril 20 del 2025	9:30	Salida delegaciones

**ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS:** Los premios se entregarán en pesos colombianos de acuerdo a la TRM del día en que se haga el pago, sin embargo, se proyecta estos de acuerdo a la TRM del día en que se emite la resolución :

**Femenino:**



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

PUESTO	PREMIO
1°	Trofeo + medalla + USD 1800
2°	Trofeo + medalla + USD 1300
3°	Puesto: trofeo + medalla + USD 700
4°	Puesto: trofeo + medalla + USD 500
5°	Puesto: trofeo + medalla + USD 300
	<b>USD 4.600</b>

## Absoluto:

PUESTO	PREMIO
1°	Trofeo + medalla + USD 2500
2°	Trofeo + medalla + USD 1500
3°	Trofeo + medalla + USD 1000
4°	Trofeo + medalla + USD 600
5°	Trofeo + medalla + USD 400
	<b>USD 6.000</b>

## PREMIOS DEPORTISTAS COLOMBIANOS.

PUESTO	PREMIO	VALOR EN PESOS COLOMBIANOS
Mejor 0 A 1799 Absoluto	200	\$840.000
Mejor 0 A 1799 Femenino	200	\$840.000
Mejor 1800 A 1999 Absoluto	200	\$840.000
Mejor 1800 A 1999 Femenino	200	\$840.000
Mejor Senior Master +50 - elo inferior 2000	200	\$840.000
Mejor Antioqueño	200	\$840.000
		<b>\$5.040.000</b>

- Los premios no son acumulativos, debiendo escoger (en caso de poder acceder a dos), el de mayor monto.
- El Campeonato Sub zonal 2.3.2 Absoluto y Femenino otorgará 2 cupos, para la Copa del Mundo así: 1 en la rama Femenina y 1 en la rama Absoluto.
- El Campeonato Sub zonal 2.3.2 Absoluto y Femenino será válido para el Rating Internacional y dará normas de IM y WIM, títulos de FM y WFM (65% en min 9 partidas)



Deporte



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

– título) y CM, WCM (50% en min 9 partidas – título), según el Reglamento de Títulos de la FIDE.

## Premios en el torneo Blitz Copa Medellín, de 1.410 USD.

PUESTO	PREMIO
1°	300
2°	200
3°	150
4°	120
5°	100
Mejor Sub2000	150
Mejor Sub1700	150
Mejor Dama	80
Mejor Senior +50	80
Mejor Sub20	80
<b>TOTAL</b>	<b>1.410 USD</b>

## INSCRIPCIÓN TORNEO BLITZ:

Este será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez, tiene un costo de USD 25 por deportista, este pago debe ser cancelado antes de iniciar cada evento. **(El pago se hace en pesos colombianos de acuerdo a la TRM del día.)**

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN TORNEO BLITZ COPA MEDELLIN.

Cualquier participante puede jugar el Blitz, para inscribirse deberán completar el siguiente formulario.

En el siguiente link:

<https://forms.gle/WDtxLe6uoNmEirDv8>

## ARTÍCULO SEXTO: HOTELES OFICIALES:



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

## 6.1 Hotel Dorado de la 70



## 6.2 Hotel Tequendama



### Tarifas:

Habitación – Hotel	Dorado la 70 Con desayuno incluido. Alimentación adicional \$44.000 por lato tipo Bufet	Tequendama Con desayuno incluido. Alimentación adicional \$81.000 por plato tipo Bufet
Sencilla	\$258.320 noche precio por persona	\$327.250 noche precio por persona
Doble	\$193.970 noche precio por persona	\$252.875 noche precio por persona
Triple	\$145.180 noche precio por persona	\$215.688 noche precio por persona



Deporte





# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

## **HOTEL DORADO LA 70:**

TOTAL, PAQUETE HOTELERO ALOJAMIENTO MAS ALIMENTACION

- SENCILLA: \$1.808.240 solo alojamiento , paquete pensión completa: \$2.380.240
- DOBLE POR PERSONA: \$1.357.790 solo alojamiento , paquete pensión completa: USD 1.929.790
- TRIPLE POR PERSONA: \$ 1.016.260 solo alojamiento , paquete pensión completa: \$1.588.260

## **HOTEL TEQUENDAMA:**

TOTAL, PAQUETE HOTELERO ALOJAMIENTO MAS ALIMENTACION

- SENCILLA: \$ 2.290.750 solo alojamiento , paquete pensión completa: \$3.343.750
- DOBLE POR PERSONA: \$ 1.770.125 solo alojamiento , paquete pensión completa: \$ 2.823.125
- TRIPLE POR PERSONA: \$ 1.509.813 solo alojamiento , paquete pensión completa: \$2.562.812

**Nota: Para los deportistas Colombianos no aplica multa por no alojarse en los hoteles oficiales**

## **ARTÍCULO SÉPTIMO:**

AUTORIDADES DEL TORNEO:

COMITÉ DE HONOR

Presidente Fide América: Sr. José Carrillo Pujol

Presidente de la Zona 2.3: Sr. Carlos Rivero

## **COMITÉ ORGANIZADOR**

Director del Torneo: Weymar Fernando Muñoz

Coordinador General: Jenny Milena Panesso

Árbitro Principal: IA Norbey Rodríguez

Organizador: Federación Colombiana de Ajedrez.

## **Comité de Apelaciones:**



**Deporte**



# FEDERACIÓN COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Ministerio del Deporte NIT. 860.016.595 – 0

<https://federacioncolombianadeajedrez.com/>

Delegado de la CCA o su representante. Director del Torneo  
Delegado Principal y/o Suplente de las Federaciones.

**Parágrafo:** Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Federaciones, o Ligas. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la cuenta de FECODAZ.

Por valor de Doscientos Dólares (\$200USD), el pago se genera en pesos Colombianos de acuerdo a la TRM del día; si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

**Parágrafo:** En caso de que el director, el Árbitro Principal y el Comité de Apelaciones del torneo, después de haber fallado una reclamación en el curso del campeonato y consideren que la falta fue muy grave, esta podrá ser enviada a la Comisión Disciplinaria de la CCA y La Federación.

## ARTÍCULO NOVENO: CONSULTAS

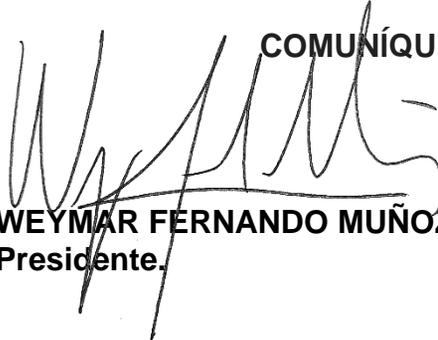
Marcela Herrera: (+57) 3227342146

Correo: [fecodaz@gmail.com](mailto:fecodaz@gmail.com) - [fecodazsubzonal2025@gmail.com](mailto:fecodazsubzonal2025@gmail.com)

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la FIDE vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por CCA, FECODAZ y demás disposiciones legales vigentes de la FIDE.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO:** La presente resolución modifica los artículos de las anteriores resoluciones que le sean contrarios y rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
**WEYMAR FERNANDO MUÑOZ**  
Presidente.

  
**KELLY ORTIZ MAZA**  
Secretaria.



Deporte